

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

DECLARACIÓN

En relación con las afirmaciones infundadas de los parlamentarios Sra. María Pía Guzmán y Sres. Hernán Larraín y Jaime Orpis, que afectan a la Presidente del Consejo de Defensa del Estado, Sra. Clara Leonora Szczaranski Cerda, este Organismo, por unanimidad de sus miembros en ejercicio, acordó precisar lo siguiente:

1.- En el juicio arbitral caratulado “Cía. de Seguros Generales Consorcio General de Seguros S.A. con Griffin Shipping Asia Ltda. y Transportes Marítimos Gran Colombiana S.A.”, de que conoce la Sra. Szczaranski no son partes la empresa Intermares ni el Sr. Manuel Losada; no han comparecido en el mismo y les son inoponibles las resoluciones que en éste se dicten.

2.- Por otra parte, el Presidente, los Consejeros y los Abogados del Consejo de Defensa del Estado están facultados para ejercer libremente su profesión, conforme con su Ley Orgánica y demás normas legales; lo que históricamente se ha estimado de alta conveniencia para el Servicio, por la naturaleza de las funciones litigiosas que ellos desarrollan, llamados a defender en juicio los intereses del Estado.

El Consejo lamenta profundamente que en materias tan graves se formulen imputaciones con liviandad y sin el adecuado conocimiento de los antecedentes.

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

